

## DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, EN EL XVI PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Señor presidente,  
señores delegados:

Permítame, señor presidente, expresar a usted el beneplácito de la delegación de México por su elección para dirigir los debates de este periodo ordinario de sesiones de la asamblea general de la OEA. Al mismo tiempo, manifiesto al pueblo y al gobierno de Guatemala nuestra profunda gratitud por la cálida bienvenida que nos ha brindado.

La celebración en Guatemala de esta Asamblea General es para mi delegación motivo de especial complacencia. Simboliza la coincidencia de las naciones del Continente Americano con los propósitos de renovación democrática del presidente Cerezo. Su generosa hospitalidad nos ofrece también ocasión de reafirmar los sólidos lazos de amistad entre México y Guatemala. Unidos por la geografía, nuestros pueblos se hermanan hoy en una aspiración de paz y desarrollo.

En este foro desearía, asimismo, manifestar al pueblo y al gobierno de El Salvador la fraternal solidaridad de México frente a la irreparable pérdida de vidas humanas y a los graves daños materiales que ocasionaron los sísmos de octubre pasado. La nación salvadoreña cuenta con nuestro más amplio apoyo a fin de superar la etapa de emergencia e iniciar las tareas de reconstrucción.

Señores delegados:

Los países de América Latina y el Caribe vivimos hoy una profunda crisis económica. No obstante los severos procesos de ajuste que hemos emprendido, prevalecen el estancamiento y la recesión y a los atrasos tradicionales se suman las demandas de educación, salud y empleo de las nuevas generaciones de latinoamericanos y caribeños. El desarrollo es el reto crucial de la región.

Bastan algunos indicadores para mostrar la magnitud de las carencias. Al inicio de la década de los ochenta, de acuerdo con la FAO, alrededor de 130 millones de personas, es decir, el 35% de la población de Latinoamérica y el Caribe, no podían satisfacer sus necesidades de nutrición. En el año 2000, de persistir la tendencia actual, habrá más de 170 millones en estado de pobreza crítica. En esta hipótesis, en lugar de avanzar, el bienestar de nuestros pueblos retrocedería. En 1986, después

de sucesivas y marcadas caídas del producto per cápita, la región apenas mantiene los niveles de bienestar que había alcanzado en 1973.

Paradójicamente, el esfuerzo de reordenación económica realizado por la gran mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe no tiene precedente. Mediante una severa austeridad, hemos logrado reducir los déficit públicos, impedir un alza incontrolable de la inflación y disminuir los desequilibrios de la balanza de pagos. Empero, se trata de un empeño con altos costos sociales que, por sí sólo, es insuficiente. Para conservar el orden social y consolidar las instituciones democráticas se requiere que las estrategias de desarrollo interno se vean acompañadas de una transformación profunda del entorno internacional. Son factores externos, ajenos a nosotros, los que han frustrado en la mayor medida el cambio estructural que decidimos implantar. Hoy, recuperar el ritmo de crecimiento es una exigencia política inaplazable.

El comercio y los flujos financieros son cuestiones clave. De 1984 a 1985 el valor de las exportaciones de América Latina se redujo en un 6.5 por ciento. A tal fenómeno contribuyó la persistente caída en los precios de los principales productos primarios que exporta la región. En ese último año, el deterioro en los términos del intercambio, respecto a los niveles de 1970, alcanzó la cifra histórica de 52 por ciento. Asimismo, se registró una disminución en el volumen físico exportado que obedece a las medidas proteccionistas del mundo industrializado.

Pero la recesión económica de América Latina tiene también un efecto transnacional, al afectar de manera significativa a los países desarrollados. Por ejemplo, en el caso de México, la reducción de un punto porcentual en el crecimiento se traduce en una contracción equivalente a 2.5% en las exportaciones de Estados Unidos a nuestro país.

El colapso de los precios del petróleo tuvo, además, devastadores efectos sobre las economías de los países exportadores de la región. Por ese concepto, en el año de 1986 México vio disminuir en un 6% el valor total de su producción de bienes y servicios y sufrió la pérdida de la tercera parte de sus ingresos de exportación.

Por lo que hace a los flujos financieros, el panorama es también desalentador. En los últimos cuatro años la transferencia de recursos reales de América Latina a los

países industrializados alcanzó sumas superiores a los cien mil millones de dólares. De ese modo, la región traspasó cerca del 4% de su producto nacional bruto a las naciones desarrolladas sólo por el servicio de la deuda. Esta exportación neta de recursos es, a todas luces, incompatible con las necesidades de inversión que requiere el desarrollo, y tiene su principal fuente en los desequilibrios del sistema económico mundial.

En los más diversos foros, los latinoamericanos hemos expuesto, una y otra vez, nuestras posiciones. Es imprescindible, para reanudar nuestro crecimiento y para la salud de la economía internacional, el desmantelamiento de las barreras proteccionistas de las naciones industrializadas, la eliminación de las prácticas de discriminación y graduación que afectan a nuestros productos de exportación, y que estos bienes cuenten con precios estables y más remunerativos.

Por otra parte, la reanudación del flujo de recursos frescos hacia América Latina es, asimismo, un imperativo. Los organismos financieros internacionales debieran revisar los términos del financiamiento para el desarrollo a fin de compensar la vulnerabilidad de las economías nacionales y atender los requerimientos de su expansión. El pago de la deuda externa exige también la ampliación de plazos y la disminución de márgenes bancarios y tasas de interés.

México recientemente concluyó un nuevo acuerdo para la reestructuración de la mayor parte de su deuda externa. Sus términos significan un avance en cuanto a la aceptación efectiva de la corresponsabilidad de acreedores y deudores. Representan, igualmente, el rechazo al modelo de ajuste recesivo y el consecuente reconocimiento de que para pagar es necesario crecer.

Empero, sabemos bien que lo logrado es apenas otro punto de partida. Porque, además de económico, el endeudamiento externo es un problema político que reclama respuestas políticas concertadas entre gobiernos acreedores y deudores, organismos financieros y banca internacional.

Es evidente que para el arreglo satisfactorio de la cuestión de la deuda es premisa indispensable adoptar un enfoque global y atender los factores estructurales del desequilibrio actual. En especial, es necesario impedir las bruscas fluctuaciones de los tipos de cambio e instrumentar políticas monetarias y fiscales que reduzcan las tasas de interés y el servicio de la deuda.

En tal sentido, señor presidente, conviene destacar que en Cartagena de Indias, apenas en diciembre pasado, al adoptar el artículo 30 del Protocolo de Reformas a la Carta convenimos que la cooperación para el desarrollo debe entenderse como responsabilidad común y solidaria de todos los países miembros de la OEA.

No obstante, ante los obstáculos que restringen el comercio con los países desarrollados, coincidimos los países latinoamericanos en la urgencia de multiplicar el intercambio recíproco, de reorientar para tal efecto el flujo de mercancías y coordinar las capacidades de compra, particularmente en los ámbitos gubernamentales.

Nuestra integración no puede limitarse ya a las fórmulas tradicionales de libre comercio y facilidades financieras. Entendemos que es preciso prestar mayor atención a proyectos específicos de coinversión, complementación industrial y desarrollo tecnológico. En general, nos proponemos impulsar la integración regional en sus diversas modalidades y robustecer los mecanismos de concertación política y económica.

Señor presidente:

La Organización de Estados Americanos se erigió sobre la base de un conjunto de principios jurídicos que convenimos libremente los países miembros y que tienen hoy un carácter de *jus cogens* internacional. La igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, la prohibición del uso de la fuerza y la obligación de solucionar pacíficamente las controversias, la inviolabilidad del territorio de los Estados y el respeto a su soberanía, son principios consagrados en la Carta de Bogotá, ratificados enfáticamente por el Protocolo de Buenos Aires en 1967 y fortalecidos y ampliados en 1985 por el Protocolo de Cartagena.

La suscripción sin reservas del Protocolo de Cartagena representaría un avance significativo en las relaciones interamericanas. En él se decanta más de un siglo y medio de aspiraciones de Latinoamérica y el Caribe en el sentido de que el respeto recíproco y la equidad caractericen las relaciones interamericanas y que el poder se subordine a la fuerza del derecho. Empero, tales propósitos parecerían enfrentarse, una vez más, a obstinadas realidades.

Sería contradictorio que un año después de que expresamos unánimemente nuestra satisfacción por las reformas, los Estados miembros pretendieran desvincularse de las obligaciones esenciales que se derivan del Protocolo. Se abriría una nueva brecha entre el orden jurídico consagrado y el comportamiento político entre principios y acción, que mucho dañaría la credibilidad y las capacidades de esta Organización.

En Cartagena ratificamos el derecho de todo Estado a elegir, sin injerencias externas, su sistema político y económico. Al mismo tiempo, consagramos el deber de los Estados miembros de cooperar entre sí, independientemente de la naturaleza de sus formas de organización social.

Por ello, nadie tiene el derecho de emprender acciones que pretendan modificar regímenes políticos ajenos; tampoco a imponer modelos peculiares o exclusivistas de la democracia o de otro sistema de gobierno. No pocos países de América Latina y el Caribe padecemos el embate injusto de acciones de desinformación promovidas desde el exterior para distorsionar, generalmente con propósitos políticos condenables, hechos y realidades. Se violan así códigos de conducta, elementales principios éticos y jurídicos, al tiempo que se ofenden sentimientos nacionales. Tales acciones despiertan la reafirmación de la solidaridad e identidad nacional y pro-

vocan un repudio generalizado contra el artífice de la manipulación.

No podemos tampoco soslayar, porque incurriríamos en una seria responsabilidad histórica, que actualmente existen marcadas tendencias en el continente que apuntan a la solución de las diferencias por la vía de la fuerza militar y de las presiones de carácter económico y político como instrumentos para forzar voluntades soberanas.

Sabemos, no obstante, que el futuro de las relaciones interamericanas tiene que fundarse en el reconocimiento a un hecho político de la mayor trascendencia: América Latina y el Caribe viven un proceso de rápido cambio social, caracterizado por el esfuerzo de sus pueblos para avanzar en la democracia, en la reorientación de sus economías y en la vinculación con el exterior.

Con el progreso político se han multiplicado la legitimidad y los instrumentos para combatir la crisis económica en el plano interno. En el ámbito regional, se han abierto ricas vetas a la concertación diplomática y a la integración económica. Frente al escenario mundial, se ha fortalecido la capacidad de actuar con independencia, sin subordinaciones ni alineamientos obligados, y también se ha ampliado la voluntad de cooperar y negociar en favor de un orden interamericano e internacional pacífico, estable y justo.

Precisamente en este contexto deben entenderse las decisiones para consolidar un orden jurídico interamericano y aquéllas que orientan la acción de mecanismos como los grupos de Contadora y de Apoyo o el Consenso de Cartagena. También en este marco deben impulsarse todo género de esfuerzos para que las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe y Estados Unidos se encaucen sobre nuevas bases de respeto y cooperación.

Las gestiones de los grupos de Contadora y de Apoyo obedecen escrupulosamente al espíritu y a la letra de los principios esenciales de nuestra carta constitutiva. Por ello, sus miembros hemos propuesto la solución negociada de los graves conflictos que aquejan a la región centroamericana, y la promoción de su desarrollo político, económico y social.

Al postular una solución latinoamericana a un problema latinoamericano, aspiramos a soluciones globales y genuinas que respondan a los legítimos intereses y a la experiencia histórica de los pueblos centroamericanos. Nuestros esfuerzos —lo subrayamos— se han hecho siempre dentro del más estricto espíritu de equidad y no intervención, de tal suerte que los derechos e intereses esenciales de unos y otros se respeten rigurosamente. La seguridad en la zona y la normalización de las relaciones entre los países en conflicto sólo puede lograrse a través de un adecuado equilibrio que preserve armonía y dignidad.

Estamos en presencia de una crisis política grave que afecta la estabilidad del Continente Americano, el futuro de las relaciones interamericanas y los intereses nacionales de numerosos países de América Latina.

El desbordamiento del conflicto centroamericano alteraría irreversiblemente la vida de personas y sociedades de esta parte del mundo. Habría pérdida de vidas humanas, destrucción de la insuficiente infraestructura económica, desestabilización política y fractura de instituciones, flujos enormes de refugiados que harían aún más difícil la situación económica y social de los países del área. Muchos años pasarían, tal vez décadas, para restaurar o reponer daños y destrucción.

Nuestro llamado a la paz es, por tanto, una exigencia de realismo político y de sentido de la historia, porque la convivencia pacífica de los países americanos sólo puede fundarse en el respeto escrupuloso al derecho, en el diálogo y la negociación.

La política, por definición, exige una perspectiva de conjunto. El estadista ve el largo plazo y no sólo la circunstancia inmediata. Un ejercicio prudente y equilibrado del poder supone compromisos, porque reconoce el derecho de los demás. En el mediano plazo las imposiciones resultan contraproducentes y adversas a los propósitos de estabilidad y seguridad.

En esta oportunidad, no podemos sino referirnos de nueva cuenta al agravamiento de las tensiones en el Atlántico Sur. No obstante que la comunidad internacional ha exhortado reiteradamente a las partes en conflicto a que procuren la solución pacífica de sus diferencias, la adopción por parte de la Gran Bretaña de medidas unilaterales que modifican el *statu quo* dificultan la negociación. México deja, una vez más, constancia de su decidido apoyo a la reivindicación de la nación argentina de sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y la zona marítima aledaña. Celebra, al mismo tiempo, que esta Organización haya logrado, el día de ayer, adoptar por consenso un pronunciamiento claro y comprometido sobre este problema que tiene la mayor entidad para Latinoamérica.

Señor presidente,

señores delegados:

La semana pasada el secretario general de la OEA, Joao Clemente Soares, realizó una visita oficial a mi país. Tuvimos entonces ocasión de intercambiar puntos de vista sobre la situación del Organismo y las perspectivas de la cooperación interamericana. México reconoce las vastas posibilidades de la OEA en la promoción de entendimientos políticos para la paz y el desarrollo. Sin duda, puede constituirse en foro útil para un diálogo hemisférico entre las naciones latinoamericanas y caribeñas y el país más industrializado del continente. Ya han ocurrido en el pasado ejercicios fructíferos de creación jurídica e imaginación política en tal sentido.

A no dudarlo, el propio Protocolo de Cartagena y las nuevas tareas de cooperación regional que ha iniciado la OEA, como en el caso del narcotráfico, traducen avances en términos de una concertación continental fundada en el respeto recíproco y en el propósito de un pro-

greso generalizado. Además, diversas iniciativas que ha emprendido el secretario general, como aquélla en apoyo a la nación haitiana, contribuyen a vigorizar al Organismo.

Sin embargo, no podemos desconocer que nuestra Organización padece aún severas limitaciones que obedecen, en buena medida, a las distintas percepciones de los países miembros sobre el papel que debe cumplir la propia Organización. Para los países latinoamericanos el Organismo ha de ser un instrumento que afirme la cooperación económica, educativa, científico-técnica y cultural, con pleno respeto a las soberanías, a fin de satisfacer las legítimas aspiraciones de bienestar y desarrollo de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Cierto es que el desarrollo político de la gran mayoría de los países de América Latina ha producido cambios en la Organización y que decisiones equivocadas de

hace décadas no podrían ahora repetirse. Pero si deseamos que la Organización cumpla propósitos políticos realmente constructivos, debemos despejar interpretaciones equívocas acerca de su función. La creciente madurez política de los países latinoamericanos y caribeños alienta ese proceso. Pero requerimos una disposición más amplia para efectuar con eficacia ese ejercicio político por excelencia que es la negociación. México mantiene firme su compromiso con el diálogo y la cooperación interamericana, a fin de fortalecer, señor presidente, nuestra Organización sobre bases de igualdad, respeto y equidad.

Muchas gracias.

Guatemala, Guatemala, 12 de noviembre de 1986.